



# Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general  
27 de marzo de 2019  
Español  
Original: inglés

## Asamblea General

### Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 19 a) de la lista preliminar\*

**Desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**

## Consejo Económico y Social

### Período de sesiones de 2019

26 de julio de 2018 a 24 de julio de 2019

Tema 11 del programa

**Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas**

## Integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas

### Informe del Secretario General

#### Resumen

En su informe anterior sobre el tema ([A/73/81-E/2018/59](#)), el Secretario General señaló que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas estaban respondiendo al reto de la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible alineando sus prioridades y programas de trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante cambios institucionales y la vinculación de la gestión basada en los resultados a la consecución de los Objetivos. En su resolución [73/227](#), la Asamblea General tomó nota con aprecio de las medidas e iniciativas. Continúan los esfuerzos en este sentido durante el actual ciclo de presentación de informes, que se reflejan en la información actualizada disponible en la Base de Datos de Acciones por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El presente informe contiene información actualizada sobre esas medidas e iniciativas; se han utilizado nuevos datos disponibles en la Base de Datos y las aportaciones concretas de varias organizaciones para el informe. Es alentador observar que la evolución positiva de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sigue siendo sólida y revela un renovado empeño en transformar las instituciones y ajustar los recursos presupuestarios con los Objetivos. En ese contexto, también cabe destacar que un número cada vez mayor de entidades están llevando a la práctica el principio de no dejar a nadie atrás. En el informe también se proporciona información actualizada sobre la aplicación del plan de acción para integrar las prácticas de desarrollo sostenible en la gestión de las operaciones e instalaciones de toda la Secretaría, presentado por el Secretario General de conformidad con las resoluciones [70/205](#) y [71/228](#) ([A/72/82](#)).

\* [A/74/50](#).



## I. Introducción

1. En la resolución [73/227](#) de la Asamblea General, los Estados Miembros tomaron nota del informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas ([A/73/81-E/2018/59](#)) y tomaron nota con aprecio de las medidas e iniciativas adoptadas por las entidades del sistema de las Naciones Unidas para integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible en toda su labor. Alentaron al sistema de las Naciones Unidas a que continuara intercambiando experiencias y lecciones aprendidas e intensificara los esfuerzos por prestar un apoyo eficaz a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Los Estados Miembros también exhortaron a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que, en el marco de sus respectivos mandatos y recursos, se aseguraran de que no se dejara atrás a nadie ni a ningún país en lo relativo al desarrollo sostenible. Invitaron al Secretario General a que la mantuviera informada a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre los progresos logrados respecto de seguir incorporando las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluso para que los examinara el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.
3. En respuesta a esa petición, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales invitó a las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que actualizaran la información disponible en la Base de Datos de Acciones por los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>1</sup> y proporcionaran aportaciones específicas para su inclusión en el presente informe. Un total de 41 organizaciones han proporcionado información para la Base de Datos; además, varias organizaciones han proporcionado aportaciones específicas al presente informe. Es alentador observar que la evolución positiva de la implementación de la Agenda 2030 sigue siendo sólida y revela un renovado empeño en transformar las instituciones y ajustar los recursos presupuestarios con los Objetivos. Un número cada vez mayor de entidades también está llevando a la práctica el principio de no dejar a nadie atrás.
4. El presente informe, que contiene una selección de ejemplos de medidas y no es exhaustivo, debería leerse junto con la información, actualizada de manera progresiva, en la mencionada Base de Datos.

## II. Transformación de las instituciones para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

5. Las experiencias relativas a la implementación nacional de la Agenda 2030 y al apoyo de las entidades del sistema de las Naciones Unidas, reflejadas en los exámenes nacionales voluntarios y la Base de Datos, demuestran que la transformación de las instituciones en consonancia con las nuevas exigencias de la Agenda 2030 es una condición esencial para lograr los 17 Objetivos. Las entidades de las Naciones Unidas, cada vez más conscientes de ese imperativo, han dado seguimiento a las decisiones estratégicas de sus respectivos órganos intergubernamentales estableciendo una nueva estructura institucional dedicada a la Agenda 2030, y algunas han iniciado reformas institucionales para adaptarse a la evolución de las exigencias de los Estados Miembros.

---

<sup>1</sup> <https://sustainabledevelopment.un.org/content/unsurvey/index.html>.

6. Por ejemplo, la creación por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de un grupo de trabajo interdivisional sobre la Agenda 2030 ha mejorado la labor de la Comisión sobre cuestiones multidisciplinarias. Gracias a los esfuerzos del grupo de trabajo, las divisiones de la CEPAL han producido resultados conjuntos relativos al logro de los Objetivos. La CEPAL también ha establecido un grupo de trabajo interdivisional sobre indicadores de los Objetivos.

7. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) ha adaptado los programas de trabajo de sus divisiones sustantivas a la Agenda 2030 y los Objetivos. Al mismo tiempo, la CESPAO, a solicitud de los Estados Miembros, ha creado una dependencia especial sobre la Agenda 2030, que tiene la tarea de trabajar con el equipo directivo superior y las divisiones sustantivas de la CESPAO para lo siguiente: a) mejorar la comunicación, la coordinación y la coherencia; b) llevar a cabo investigaciones y análisis innovadores, por ejemplo, mediante la preparación de informes regionales; c) impulsar los esfuerzos del desarrollo de la capacidad, la asistencia técnica y la promoción de la Agenda 2030; d) promover el diálogo regional y plataformas y foros de aprendizaje entre pares; e) apoyar el diseño y la aplicación de marcos de seguimiento y examen, y mecanismos a nivel regional; y f) mantener contacto con las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales regionales para mejorar la colaboración y la complementariedad.

8. La Comisión Económica para Europa (CEPE) ha armonizado sus actividades programáticas con los Objetivos a fin de aumentar los efectos de sus actividades, en particular mediante nuevas actividades intersectoriales que reflejen los vínculos entre los diferentes Objetivos y metas. A ese respecto, la secretaría de la CEPE está creando equipos interdivisionales como mecanismos flexibles para reforzar las sinergias y complementariedades entre sus subprogramas y determinar nuevas actividades posibles en las siguientes esferas de amplia repercusión: la utilización sostenible de los recursos naturales; ciudades sostenibles e inteligentes; la movilidad sostenible y la conectividad inteligente; y la medición y el seguimiento de los Objetivos. Esos mecanismos flexibles funcionan dentro del marco de los mandatos existentes y no suponen cambios en los subprogramas o las estructuras intergubernamentales.

9. A fin de colaborar de manera más eficaz respecto de los Objetivos, el Grupo Banco Mundial ha procurado aprovechar mejor las capacidades, mejorar la coordinación y lograr eficiencias con sus asociados. Entre otras iniciativas, el acuerdo entre el Grupo Banco Mundial y las Naciones Unidas, a saber, el Marco de Asociación Estratégica entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial para la Agenda 2030, sirvió para consolidar el compromiso conjunto de las dos instituciones para ayudar a los Estados Miembros a implementar la Agenda 2030. El acuerdo profundiza la asociación entre ellas al centrar los esfuerzos en prioridades elegidas conjuntamente y al utilizar los puntos fuertes complementarios de las dos instituciones a fin de ampliar la repercusión de su asociación. La iniciativa se centra en cuatro esferas principales de cooperación: a) apoyo financiero y de implementación para ayudar a los países a lograr los Objetivos; b) medidas decisivas globales sobre el cambio climático; c) la labor conjunta en entornos humanitarios y posteriores a crisis; y d) aprovechamiento de los datos para mejorar los resultados en materia de desarrollo.

10. El marco de estrategias sobre el medio ambiente a nivel de todo el sistema, elaborado por el Grupo de Gestión Ambiental y puesto en marcha en 2016 en el segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, tiene por objeto aumentar la cooperación y la colaboración respecto del medio ambiente en todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 y fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas y las sinergias para mejorar la integración de la dimensión ambiental de la Agenda 2030. La primera edición del informe de síntesis titulado *System-wide Collaboration on the Environment: Synthesis Report on United Nations system-wide*

*Contributions to the Implementation of the Environmental Dimension in the Sustainable Development Goals* presenta ejemplos de la forma en que los distintos organismos están adaptando sus estrategias institucionales a las dimensiones ambientales de los Objetivos y describe las oportunidades de ampliar y fortalecer la coordinación de los aspectos nuevos o existentes relacionados con el medio ambiente de los Objetivos. En 2019 se preparará un informe temático sobre los Objetivos relacionados con la diversidad biológica, al tiempo que una segunda edición del informe de síntesis proporcionará información actualizada sobre los datos presentados en la primera edición con miras a poner de relieve las posibles contribuciones a la implementación de la dimensión ambiental de los Objetivos.

### **III. Modificación del presupuesto por programas en consonancia con la Agenda 2030**

11. Como lo revelan los exámenes nacionales voluntarios, un número cada vez mayor de Estados Miembros está reasignando los recursos presupuestarios en consonancia con la Agenda 2030, no solo para acelerar el logro de los Objetivos sino también para maximizar sus posibles efectos conexos. Esa misma reasignación gradual se está observando en todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

12. Como organización que se centra en el aprendizaje y la capacitación, a menudo con una perspectiva intersectorial y multidisciplinaria, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones ha realineado sus objetivos estratégicos y múltiples actividades programáticas con los Objetivos. Más del 50 % de las 75 esferas de resultados de su presupuesto por programas se ajusta a los Objetivos 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles), 13 (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos) y 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas). El Instituto también contribuye al logro de los Objetivos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 15 y 17.

13. En noviembre de 2018, el documento 38 C/7<sup>2</sup>, que contenía un debate sobre el papel de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la implementación de la Agenda 2030, se presentó a la 38<sup>a</sup> Conferencia General de la UNESCO. La Conferencia General, en una resolución aprobada en el 39<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia, destacó la importancia de la contribución de la UNESCO a la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 a los niveles apropiados y proporcionó orientación oportuna para la preparación del programa y el presupuesto de la UNESCO a ese respecto.

14. El programa y el presupuesto de la UNESCO para el ejercicio 2018-2019, que figura en el documento 39 C/5<sup>3</sup>, se ajustan plenamente a la Agenda 2030 y reflejan el apoyo de la UNESCO a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda. Los logros previstos y los indicadores del desempeño que figuran en el documento se ajustan a los Objetivos mediante un análisis especial que abarca todas las esferas de competencia de la UNESCO. En él se presenta información específica sobre el modo en que la UNESCO está incorporando los principios de la Agenda 2030 en sus programas proporcionando instrumentos normativos impulsados por la demanda y con base empírica y asesoramiento sobre políticas en sus esferas de competencia; elaborando instrumentos de análisis comparado y de presentación de informes; y

---

<sup>2</sup> Se puede consultar en

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235214/PDF/235214eng.pdf.multi>.

<sup>3</sup> Se puede consultar en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261648>.

proporcionando programas de creación de capacidad, en particular respecto de la recopilación y análisis de datos.

15. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) pone en práctica su estrategia a través del Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas. La estructura del Marco de 2016-2021 se basa en los cinco Objetivos (3, 10, 5, 16 y 17) que son los más pertinentes para la respuesta al sida. Al reunir las actividades de 12 organizaciones, el Marco sirve para responder a la necesidad de contar con coaliciones temáticas, programación conjunta, equipos conjuntos y el establecimiento de asociaciones para obtener resultados colectivos, de conformidad con la Agenda 2030.

16. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) también ha ajustado su presupuesto bienal y su marco de gestión a los Objetivos. A fin de asegurar que sea apta para su propósito de implementar la Agenda 2030, la UNOPS sigue buscando la eficiencia, la simplificación y el empoderamiento al tiempo que mejora la gestión de riesgos y la capacidad de prestar servicios a otras entidades de las Naciones Unidas. A finales de 2017, la UNOPS había revisado su gobernanza interna y la estructura orgánica mediante la separación de las funciones de política y control de la gestión de las operaciones en todos los aspectos de la organización. Ese esfuerzo se ajustó a los objetivos de gobernanza, riesgo y cumplimiento establecidos en su plan estratégico para 2018-2021 y a la visión del Secretario General respecto de la estructura orgánica de la Secretaría.

17. El plan estratégico de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para el período 2020-2023 fue aprobado en su Conferencia de Plenipotenciarios celebrada en los Emiratos Árabes Unidos en 2018. Este es el primer plan estratégico vinculado plenamente con los Objetivos y metas de la Agenda 2030, y tiene vínculos claros con los Objetivos, como también un plan sobre la manera de lograrlos.

18. Las actividades de la UIT en apoyo de los Objetivos están sujetas a supervisión, seguimiento e informes a fondo mediante su instrumento de correlación de Objetivos de Desarrollo Sostenible, que ofrece una visión amplia de la forma en que las actividades de la UIT contribuyen a los Objetivos al mostrar los vínculos que existen entre los Objetivos, el plan estratégico de la UIT, la Agenda Conectar 2030 y las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. El instrumento tiene por objeto cumplir y simplificar los requisitos de presentación de informes respecto de la implementación de la Agenda 2030.

19. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ha integrado la Agenda 2030 en sus programas y objetivos estratégicos. De un total de 31 programas incluidos en su informe sobre el programa y el presupuesto para el bienio 2018/19, 20 se relacionan con los Objetivos. Las actividades de la OMPI en materia de cooperación para el desarrollo, asistencia técnica y creación de capacidad ofrecen una oportunidad única para prestar apoyo a sus Estados Miembros en la integración de los Objetivos en sus planes nacionales de desarrollo sostenible.

20. El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo prepara la publicación anual *Financing for Sustainable Development Report*, en la que se evalúan los progresos realizados en la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. La edición de 2019 de la publicación se centra en los marcos nacionales de financiación integrados, que los Gobiernos se han comprometido a poner en marcha para armonizar sus corrientes de recursos nacionales e internacionales, políticas y acuerdos internacionales con sus prioridades nacionales de desarrollo sostenible.

## IV. No dejar a nadie atrás

21. El llamamiento de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás ha resonado en todo el mundo. Los Estados Miembros, las empresas y los interesados de la sociedad civil han respondido utilizando el llamamiento como criterio para medir la inclusividad, la interconexión y la integración de sus políticas, programas e iniciativas encaminados a lograr los Objetivos.

22. El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha puesto en marcha varias iniciativas para aumentar su apoyo a los Estados Miembros cuando estos procuran lograr los Objetivos, en particular ampliando el apoyo financiero para los países en desarrollo de bajos ingresos<sup>4</sup>. El FMI también da prioridad a la inclusión habida cuenta de que los altos niveles de desigualdad de los ingresos se asocian con un crecimiento económico menor y menos duradero y una mayor inestabilidad financiera. Asimismo, hay indicios de que la reducción de las brechas de género aumenta la productividad económica, el crecimiento y la resiliencia. La desigualdad y la equidad de género se reflejan ahora en el asesoramiento sobre políticas del FMI cuando y dondequiera que se consideren importantes para la estabilidad económica y el crecimiento inclusivo. El FMI también ha venido estudiando maneras de implantar una política fiscal para reducir las desigualdades, mediante el gasto en salud, educación y protección social y asegurando la progresividad de los sistemas tributarios. Con respecto a las cuestiones de género, el FMI se está centrando en actividades encaminadas a incrementar la participación económica de las mujeres, especialmente a través de la formulación de políticas fiscales y de gastos, práctica conocida como presupuestación con perspectiva de género.

23. La CESPAO apoya el compromiso de no dejar a nadie atrás mediante la elaboración y el análisis de datos desglosados, especialmente respecto de las personas con discapacidad y las personas afectadas por conflictos. Dado que los efectos de los conflictos no se sienten por igual, encontrar a los que sufren privaciones requiere contar con datos detallados en múltiples dimensiones. Al proporcionar indicadores de referencia utilizando microdatos a nivel subnacional, la CESPAO está ayudando a subsanar las deficiencias y a prestar apoyo a los países de la región, como también a los donantes y otras organizaciones internacionales, en la labor para lograr el desarrollo sostenible para todos.

24. En el ámbito de la discapacidad, la CESPAO ha puesto en marcha un proyecto para respaldar la formulación de políticas y la presentación de informes relacionados con la discapacidad, estableciendo el primer conjunto de datos regionales que se ajusta a las normas estadísticas y al enfoque recomendado por el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad. Reunidos por la CESPAO, los estadísticos y los encargados de la formulación de políticas de la región han empezado a elaborar un marco de indicadores de discapacidad para orientar las actividades de recopilación de datos y apoyar a los encargados de la formulación de políticas, la sociedad civil y los círculos académicos a fin de que colaboren para generar datos fiables y comparables en materia de discapacidad y elaborar políticas más inclusivas, eficaces y de base empírica.

25. A fin de velar por que los sistemas estadísticos nacionales puedan satisfacer las exigencias relativas a datos sobre el objetivo de no dejar a nadie atrás, la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales presta atención prioritaria a los grupos vulnerables en los lugares donde se necesita que la producción estadística se siga desarrollando. Tales grupos incluyen a las mujeres, las personas con discapacidad y los migrantes. Por ejemplo, el proyecto Pruebas y Cifras para la Igualdad de Género, iniciativa conjunta de la División de Estadística y la Entidad de

---

<sup>4</sup> [www.imf.org/en/About/Factsheets/Sheets/2016/08/01/16/46/Sustainable-Development-Goals](http://www.imf.org/en/About/Factsheets/Sheets/2016/08/01/16/46/Sustainable-Development-Goals).

las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), tiene por objeto mejorar la integración de las cuestiones de género en la producción regular de estadísticas oficiales para políticas mejores y de base empírica.

26. Además, la División de Estadística revisará las *Directrices y principios para la elaboración de estadísticas de discapacidad*, que incluirán un examen de los instrumentos metodológicos y orientación para el desglose de datos por estado de discapacidad. En su calidad de secretaria del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la División prestará apoyo técnico para su línea de trabajo a fin de determinar las dimensiones del desglose de los indicadores.

27. Las actividades de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en América, llevadas a cabo por su Oficina Regional para las Américas, han incluido varias iniciativas concebidas para dar prioridad a la equidad, el principio de no dejar a nadie atrás y los enfoques de política integrada. La Oficina Regional elaboró una innovadora hoja de ruta para el plan de acción sobre la salud en todas las políticas, iniciativa centrada en la equidad diseñada con miras a respaldar los enfoques multisectoriales para la consecución de los Objetivos. La Oficina Regional también es la institución convocante de la Comisión sobre Equidad y Desigualdades en Salud en las Américas de la Organización Panamericana de la Salud, iniciativa de dos años encaminada a examinar los datos y las tendencias de las desigualdades en materia de salud a fin de elaborar recomendaciones para la adopción de medidas por los Estados Miembros. Otras iniciativas, como las estrategias regionales para la promoción de la salud, destacan oportunidades de adopción de medidas dirigidas a grupos de población destinatarios que corren el riesgo de quedarse atrás.

28. Habida cuenta de que la Agenda 2030 se sustenta de manera inequívoca en los derechos humanos, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos ha estado trabajando para asegurar que los Objetivos se logren de manera compatible con las normas internacionales de derechos humanos. Ello entraña promover y crear capacidad para la implementación de la Agenda 2030 en todos los niveles de manera que a) se ajuste a las normas internacionales de derechos humanos; b) contribuya a reducir las desigualdades y luchar contra la discriminación; c) se base en un marco de rendición de cuentas inclusivo; y d) integre las normas de derechos humanos en todos los aspectos de la cooperación internacional.

29. La Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo tiene el mandato de promover y respaldar la ejecución de los programas de acción para los países en situaciones especiales, al tiempo que asegura la coherencia con la Agenda 2030. La Oficina ha hecho especial hincapié en la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y la energía sostenible, y ha aumentado su cooperación con las organizaciones asociadas competentes. El tema especial de su informe de 2018<sup>5</sup> sobre la situación de los países menos adelantados es, de hecho, reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia de los países menos adelantados.

30. En su resolución 73/9, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) hizo suya la hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico. La hoja de ruta sirvió para determinar las oportunidades de colaboración regional con respecto a no dejar a nadie atrás, en particular en los ámbitos siguientes:

---

<sup>5</sup> Se puede consultar en <http://unohrills.org/state-of-ldcs-2018/>.

a) Promover estudios analíticos y políticas para hacer frente a las desigualdades, reducir la pobreza y aumentar la protección social, en particular para las personas con discapacidad, con el fin de fomentar la resiliencia socioeconómica;

b) Mantener los diálogos regionales y subregionales para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y apoyar políticas, estrategias y programas multisectoriales que permitan implementar la Agenda 2030, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing;

c) Combatir el desempleo y el subempleo de los jóvenes, en particular armonizando los conocimientos y las aptitudes de los jóvenes con las demandas del mercado de trabajo;

d) Facilitar el diálogo regional y subregional sobre políticas para abordar el envejecimiento de la población;

e) Aplicar la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico;

f) Fortalecer los vínculos entre la migración internacional y el desarrollo, en particular mediante una gestión más eficaz de la migración.

31. Las políticas de salvaguardia ambiental y social del Grupo Banco Mundial respaldan el principio de no dejar a nadie atrás, mediante, por ejemplo, respondiendo a las necesidades de los grupos vulnerables, como las comunidades indígenas. La política sobre los pueblos indígenas (política operacional 4.10) vela por que el proceso de desarrollo respete plenamente la dignidad, los derechos humanos, la economía y la cultura de los pueblos indígenas. Para todos los proyectos propuestos relativos a la financiación del Banco Mundial que afectan a los pueblos indígenas, el Banco exige que el prestatario colabore en un proceso de consulta previa, libre e informada. Los proyectos financiados por el Banco incluyen medidas para evitar los posibles efectos adversos en las comunidades de pueblos indígenas, o, cuando esos efectos son inevitables, reducirlos, mitigarlos o compensarlos.

32. El enfoque de los Objetivos en no dejar a nadie atrás complementa directamente la labor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) respecto de la equidad y de llegar a todos los niños. Su Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros 2018-2021 tiene por objeto promover la igualdad entre los géneros para las niñas y los niños y apoyar el bienestar y el empoderamiento de las adolescentes. El UNICEF también se centra en los niños con discapacidad, como también en otros niños que podrían estar marginados o excluidos por razones de etnicidad, ubicación, ingresos u otros factores. Su informe de 2017, titulado *Reducir las diferencias: El poder de invertir en los niños más pobres*, defiende argumentos en favor del poder de invertir en los niños más pobres y marginados.

33. Respecto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), no dejar a nadie atrás y llegar a los más rezagados significa centrarse en el bienestar de los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados internos, los repatriados, los apátridas, las personas en riesgo de apatridia y las personas en situación similar a la de los refugiados.

34. El ACNUR determina y atiende las necesidades de las personas de su competencia más vulnerables que afrontan mayores riesgos en materia de protección y tienen necesidades de asistencia específicas. Sus prioridades estratégicas globales para el período 2016-2017 ponen de relieve a los grupos vulnerables entre las personas que el ACNUR considera de interés, como los sobrevivientes de la violencia sexual y la violencia por razón de género, los menores no acompañados y separados de su familia y las minorías religiosas y étnicas.



35. La UNESCO tiene como meta aumentar el apoyo al principio de no dejar a nadie atrás y centra sus actividades en llegar a los grupos, los países y los segmentos de la sociedad más desfavorecidos y excluidos, como se refleja en su estrategia de mediano plazo para 2014-2021 (documento 37 C/4) y su programa y presupuesto para el ejercicio 2018-2019. La UNESCO seguirá promoviendo la igualdad entre los géneros como una prioridad mundial y prestando apoyo en todos sus programas para los países africanos, al tiempo que también incorpora intervenciones específicas para los jóvenes y los grupos étnicos y sociales marginados, incluidos los pueblos indígenas. Su compromiso de llegar a los más rezagados se manifiesta también en un mayor número de estrategias y planes de acción específicos, como la política de la UNESCO de colaboración con los pueblos indígenas y su Plan de Acción para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, aprobado en 2016.

36. ONU-Mujeres ha establecido indicadores de impacto y resultados alineados con la Agenda 2030, y, en consonancia con el principio de no dejar a nadie atrás, procura facilitar datos desglosados por categorías pertinentes. A fin de aumentar la disponibilidad de estadísticas de género, su iniciativa relativa al programa insignia titulado “Hacer que cada mujer y cada niña cuente”, sirve para subsanar las dificultades y lagunas en la cobertura mejorando el entorno institucional para respaldar el seguimiento eficaz de todos los Objetivos relacionados con el género; aumentando la producción de datos que tienen en cuenta las cuestiones de género; y asegurando que esos datos se utilicen para fundamentar las políticas y promover la rendición de cuentas.

37. La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres apoya la aplicación, el seguimiento y la revisión del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres (resolución 69/283 de la Asamblea General). Dado que los desastres pueden afectar a grupos como las mujeres, los niños y las personas con discapacidad de manera diferente, al exacerbar la desigualdad social subyacente, el Marco contiene un llamamiento para la colaboración y la asociación de toda la sociedad a fin de reducir de manera efectiva el riesgo de desastres.

38. En apoyo de la aplicación del Marco de Sendái, la Oficina se centra en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, para reducir los riesgos existentes, prevenir la creación de nuevos riesgos y gestionar el riesgo residual. La Oficina promueve la coherencia entre las estrategias de reducción del riesgo de desastres y la acción climática, incluidos los planes nacionales de adaptación y las contribuciones determinadas a nivel nacional. Además, el mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái mide los progresos y los logros en la reducción del riesgo de desastres. Los indicadores utilizados por el mecanismo ponen de relieve la forma en que la reducción del riesgo de desastres se entrecruza con las tres dimensiones del desarrollo sostenible e incluyen información sobre el número de lesiones o enfermedades atribuidas a los desastres, desglosada por sexo, edad y discapacidad.

## **V. Integración del desarrollo sostenible en la gestión de las operaciones e instalaciones de las Naciones Unidas**

### **Sostenibilidad interna dentro del sistema de las Naciones Unidas**

39. Las actividades interinstitucionales para fortalecer la incorporación de la sostenibilidad ambiental y social en la labor interna del sistema de las Naciones Unidas han adoptado varias medidas importantes para avanzar. En 2018, el Grupo de Gestión Ambiental publicó el proyecto de modelo de enfoque de los estándares ambientales y sociales de la programación de las Naciones Unidas, que ofrece un conjunto de parámetros y procesos armonizados que las entidades pueden utilizar al

aprobar o revisar sus propias políticas o marcos de sostenibilidad. Los estándares ambientales y sociales y los mecanismos conexos de rendición de cuentas, que cada vez más se aplican como las mejores prácticas en la programación de las Naciones Unidas, tienen como objetivo velar por que los agentes humanitarios y de desarrollo respeten los principios que proclaman y que las intervenciones no tengan como consecuencia perjudicar involuntariamente a las personas y el medio ambiente. Sobre la base de los instrumentos internacionales pertinentes, el modelo de enfoque ayudará a avanzar el sistema hacia una armonización, transparencia y rendición de cuentas mayores y facilitará el logro de los Objetivos.

40. Desde 2007, las Naciones Unidas respaldan y han llevado a cabo actividades relativas a la gestión de la sostenibilidad interna y la neutralidad climática. El informe “Por un ecosistema de las Naciones Unidas” más reciente, que resume las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a reducir su propia huella ambiental, se publicó en diciembre de 2018. Dicho informe, que es su décima edición, incluye datos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero de 66 entidades de todo el sistema de las Naciones Unidas respecto de 2017. También incluye datos sobre la gestión de desechos, del agua y del medio ambiente. Un total de 43 entidades de las Naciones Unidas fueron climáticamente neutras respecto de 2017, lo que representa un total del 39 % de las emisiones de gases de efecto invernadero del sistema declaradas.

41. En un esfuerzo por reducir sus emisiones y la huella ambiental general, por lo menos 26 entidades de las Naciones Unidas han aplicado un sistema de gestión ambiental o lo están elaborando. Esos sistemas se están instalando en las oficinas grandes y pequeñas. También se está utilizando orientación estándar de construcción sostenible a fin de mejorar el comportamiento ambiental de las instalaciones.

42. Al trabajar con miras a mejorar su comportamiento ambiental general, el sistema de las Naciones Unidas no solo está disminuyendo su uso de recursos naturales y financieros, sino también demostrando su liderazgo en la integración de la agenda de desarrollo sostenible en la planificación y los procesos de gestión.

## **Sostenibilidad interna dentro de la Secretaría**

### **Información actualizada sobre la aplicación del plan de acción para integrar las prácticas de desarrollo sostenible en la gestión de las operaciones e instalaciones de toda la Secretaría**

43. En su resolución [72/219](#), la Asamblea General hizo suyo el plan de acción destinado a integrar las prácticas de desarrollo sostenible en la gestión de las operaciones e instalaciones de toda la Secretaría presentado por el Secretario General de conformidad con las resoluciones [70/205](#) y [71/228 \(A/72/82\)](#). Además, la Asamblea solicitó al Secretario General que pusiera en práctica las recomendaciones pertinentes dentro del límite de los recursos existentes. En su informe, el Secretario General resumió el alcance y la estructura del plan, las funciones y responsabilidades de las partes interesadas, así como la secuencia de medidas y los hitos necesarios para su aplicación. El plan supone la aplicación de sistemas de gestión ambiental, con el apoyo de un mecanismo de coordinación general, con el objetivo de crear una Secretaría cuya gestión de las operaciones e instalaciones no tenga efectos negativos en el clima, de ser posible, antes de 2020.

44. En consonancia con el objetivo de integrar la gestión de la sostenibilidad ambiental en los sistemas existentes, el Secretario General propone que se informe a la Asamblea General sobre los progresos realizados en los mecanismos existentes de presentación de informes, en particular sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en todo el sistema de las Naciones Unidas (*ibid.*, párr. 37). La presente información actualizada sobre la aplicación del plan de acción se

proporciona de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea en el párrafo 20 de la resolución [73/232](#).

### **Información actualizada sobre la aplicación**

45. Desde la presentación del plan de acción se han logrado progresos significativos en la elaboración de un marco de gestión de la sostenibilidad ambiental de toda la Secretaría y la implementación de sistemas de gestión ambiental. Se ha puesto en marcha un mecanismo de gobernanza y coordinación y se ha establecido un grupo directivo de alto nivel sobre la gestión de la sostenibilidad ambiental con miras a dirigir las iniciativas de sostenibilidad ambiental interna de la Secretaría con el objetivo final de incorporar la sostenibilidad ambiental en todos los niveles de la Secretaría, a fin de que el sistema de las Naciones Unidas no tenga efectos negativos en el clima y el medio ambiente en general. Asimismo, se han establecido grupos directivos locales en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, como también en Ginebra y Nairobi, y en las comisiones regionales en Addis Abeba, Bangkok, Beirut y Santiago de Chile. El mecanismo de coordinación ha sido fundamental para alentar, a nivel mundial y local, un enfoque sistemático de la gestión de la sostenibilidad ambiental e intercambiar buenas prácticas, incluido el aprovechamiento de la orientación, los instrumentos y las campañas de comunicación del sistema de las Naciones Unidas.

46. Se están poniendo en marcha otros elementos del marco de gestión de la sostenibilidad ambiental para armonizar las operaciones de la Secretaría con la Agenda 2030. El grupo directivo de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la gestión de la sostenibilidad ambiental ha hecho suyos los elementos de una política general del medio ambiente, sobre la base de cinco principios rectores relativos a la protección del medio ambiente, la eficiencia del uso de los recursos y las operaciones, la mejora continua del comportamiento ambiental, la colaboración de los interesados en todos los niveles y la adaptación y la resiliencia. Se preparará y se examinará un Boletín del Secretario General sobre la política ambiental de conformidad con la práctica establecida. Se han integrado consideraciones ambientales en el proceso regular de planificación y presupuestación, empezando por la preparación del proyecto de presupuesto por programas para 2020, que ahora incluye un requisito transversal sobre la gestión de la sostenibilidad ambiental. También se han logrado progresos en la incorporación de la sostenibilidad ambiental en el marco de gestión del rendimiento a nivel directivo. Se ha incorporado un objetivo de gestión ambiental y un indicador del desempeño en el pacto del personal directivo superior de 2019 como paso decisivo hacia la integración de la gestión de la sostenibilidad ambiental en los planes de trabajo del personal, según proceda.

47. Se están estableciendo progresivamente sistemas de gestión ambiental en toda la Secretaría, con lo que se están gestionando de manera sistemática los impactos ambientales locales y los riesgos conexos mediante un proceso de planificación, coordinación de acciones sostenibles, supervisión y presentación de informes sobre los resultados. Aparte de las misiones sobre el terreno que actualmente implementan un sistema de gestión ambiental en el marco de la estrategia ambiental para las misiones sobre el terreno, el enfoque inicial se ha centrado en los lugares con sedes y las comisiones regionales. Si bien los sistemas de gestión se encuentran aún en diversas fases de implementación, han estado evaluando el impacto ambiental y los riesgos conexos de los lugares con sedes y las comisiones regionales a fin de que las metas definidas y los indicadores del desempeño se puedan incorporar en los planes de acción. Aunque las prioridades ambientales son específicas de cada lugar, las dificultades principales que se plantean en toda la Secretaría son reducir y mejorar la gestión de los desechos y las aguas residuales, aumentar la eficiencia energética, mejorar la sostenibilidad de las reuniones y disminuir las emisiones de gases de efecto

invernadero producidas por las actividades de los viajes comerciales. Al atender esas prioridades, la Organización tiene como meta reducir continuamente el impacto ambiental de sus operaciones y contribuir positivamente al ambiente y los Objetivos en la ejecución de sus mandatos, siempre que sea posible.

48. Como se señala en el informe del Secretario General (A/72/82), las misiones sobre el terreno siguen aplicando la estrategia ambiental de seis años, que se puso en marcha en 2016, en respuesta a las dificultades específicas que afrontan las misiones sobre el terreno y a mandatos anteriores de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. El Departamento tiene como objetivo asegurar el despliegue de misiones responsables que usen los recursos naturales con la máxima eficiencia y operen con un riesgo mínimo para las personas, las sociedades y los ecosistemas y que tengan un efecto positivo en la medida de lo posible. La estrategia ambiental consta de cinco pilares: la energía, el agua y las aguas residuales, los residuos sólidos, el impacto más amplio y el sistema de gestión ambiental. Se ha progresado en los cinco pilares en cuanto al avance en los enfoques estratégicos acordados y el apoyo a la aplicación por las misiones. Se ha establecido como prioridad intersectorial y estratégica un marco de comportamiento ambiental y de gestión del riesgo que aumenta la visibilidad y la rendición de cuentas con respecto a la disminución de la huella ambiental de cada misión. A fin de ejecutar la estrategia, las misiones están utilizando una plantilla normalizada para los planes de acción ambiental a nivel de toda la misión, cuya meta es mejorar la recopilación y el análisis de datos que sirvan de base para los procesos de planificación y presupuestación. Todas las misiones sobre el terreno abarcadas por la estrategia cuentan con un plan de acción como parte del sistema de gestión ambiental, que dichas misiones revisarán anualmente para reflejar sus prioridades en continua evolución, incluidas las prioridades determinadas mediante un sistema de puntuación de la gestión ambiental. Las misiones de mantenimiento de la paz ahora presentan informes sobre sus respectivos resultados del sistema de puntuación a la Asamblea en el contexto de los informes sobre la ejecución del presupuesto.

49. Si bien las emisiones de gases de efecto invernadero solo pueden disminuirse gradualmente mediante ciclos de gestión ambiental continuos y no pueden eliminarse por completo debido al carácter de las actividades de la Secretaría, también se han logrado progresos en la neutralización de las emisiones de carbono inevitables. La Sede de las Naciones Unidas alcanzó la neutralidad climática en 2018, sumándose a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en su empeño de compensar las emisiones de gases de efecto invernadero de sus respectivas operaciones. Aunque estas emisiones representaban una porción relativamente moderada de la huella climática declarada de la Secretaría, esto fue un hito importante en el camino hacia la consecución del objetivo de unas Naciones Unidas que no tengan efectos negativos en el clima.

50. Los resultados de los inventarios ambientales anuales sobre los indicadores establecidos por el sistema de las Naciones Unidas (las emisiones de gases de efecto invernadero, los desechos y el agua) siguen dándose a conocer a todas las partes interesadas mediante el informe “Por un ecosistema de las Naciones Unidas” de todo el sistema publicado bajo el liderazgo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La Secretaría representa alrededor del 60 % de las emisiones de todo el sistema de las Naciones Unidas, principalmente de las misiones sobre el terreno.

## Desafíos y medidas posteriores

51. Habida cuenta de que la elaboración de sistemas interrelacionados de gestión ambiental en toda la Secretaría se encuentra aún en una etapa inicial, la mayoría de los lugares incluidos en el ámbito inicial de la aplicación no han terminado un ciclo completo de “planificar-hacer-verificar-actuar”. Se ha hecho evidente que los lugares que pueden dedicar capacidades de coordinación y de gestión de proyectos a sus sistemas de gestión ambiental han progresado rápidamente desde la etapa de planificación hasta la de ejecución, basándose en iniciativas anteriores y respondiendo sistemáticamente a los impactos ambientales locales. Los lugares que no pudieron hacerlo debido a limitaciones financieras han progresado lentamente. Velar por que todos los lugares principales cuenten con un sistema de gestión ambiental bien mantenido y ampliar el alcance de la gestión de la sostenibilidad ambiental con los recursos disponibles más allá de esos lugares para incluir a toda la Secretaría representarán una tarea plurianual.

52. Desde la aprobación del plan de acción presentado por el Secretario General, las actividades de coordinación también han revelado lagunas en la presentación de informes sobre los inventarios ambientales por las entidades de la Secretaría a la Iniciativa por unas Naciones Unidas sostenibles y la existencia de metodologías diferentes, lo que dificulta medir la huella de toda la Secretaría. El carácter voluntario de la iniciativa de presentación de informes Por un ecosistema de las Naciones Unidas, coordinada por el sistema de las Naciones Unidas bajo el liderazgo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a fin de lograr la neutralidad climática, ha dado lugar a disparidades dentro de la Secretaría, que se están atendiendo actualmente.

53. La agenda de reforma, en especial respecto de la reforma de la gestión, consolidará más el enfoque global y sistemático propuesto por el Secretario General en su informe (A/72/82) para integrar las prácticas de desarrollo sostenible, y, en particular, la gestión de la sostenibilidad ambiental, en las operaciones de la Secretaría. La creación, en enero de 2019, del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional, que respaldará todas las entidades de la Secretaría, velará por que la sostenibilidad ambiental se integre en la ejecución de los mandatos de las Naciones Unidas. El mecanismo de coordinación de la Secretaría se está adaptando en consecuencia. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión presidirá el grupo directivo sobre gestión de la sostenibilidad ambiental y le prestará servicios de secretaría, reforzará el marco normativo de la gestión de la sostenibilidad ambiental e incorporará consideraciones ambientales en las esferas funcionales bajo su responsabilidad, incluida la planificación estratégica, la gestión de los riesgos institucionales, la gestión de la resiliencia, la gestión basada en los resultados, la evaluación, la supervisión y la conformidad. El Departamento de Apoyo Operacional fortalecerá la incorporación y la mejora continua de la gestión ambiental en los marcos de desempeño operacional y la mitigación de riesgos, la orientación y los procesos operacionales, y prestará asistencia técnica a los clientes en todos los lugares, según sea necesario, con énfasis en las zonas de alto riesgo, en particular sobre el terreno.

54. Como resultado de ello, la Secretaría tiene previsto completar el establecimiento de sistemas de gestión ambiental en todos los principales lugares de destino y misiones sobre el terreno y, sobre la base de la experiencia adquirida, ampliarlos en el futuro a las oficinas sobre el terreno que no estén en el ámbito actual, incluidas las oficinas de los coordinadores residentes. La Organización seguirá elaborando un marco para la gestión de la sostenibilidad ambiental en la Secretaría que está integrado en los sistemas existentes y que armoniza la evaluación sistemática de los efectos y riesgos ambientales, la planificación y la supervisión de las medidas de protección ambiental a fin de lograr las metas y medir, evaluar y examinar los

resultados, permitiendo mejorar continuamente su comportamiento ambiental. Al hacerlo, la Secretaría hará uso de los sistemas institucionales y buenas prácticas y aprovechará sus conocimientos especializados con miras a fomentar una cultura sostenible en la que las decisiones cotidianas tengan en cuenta una perspectiva ambiental.

55. Desde su aprobación por la Asamblea General, se han logrado progresos significativos en la aplicación del plan de acción presentado por el Secretario General para integrar las prácticas de desarrollo sostenible en las operaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas. La Organización se basará en esos progresos y seguirá realizando mejoras continuamente. El Secretario General respalda unas Naciones Unidas cuya gestión de las operaciones e instalaciones no tenga efectos negativos en el clima. Con ese fin, ha instado al sistema de las Naciones Unidas, y en particular la Secretaría, a que acelere la acción interna por el clima en vista de la urgencia del problema mundial.

56. La rapidez con la que la Secretaría podrá avanzar en su camino para reducir al mínimo su huella ambiental y neutralizar su impacto climático restante dependerá en parte de la disponibilidad de capacidad específica para esas actividades, el nivel de inversión en la reducción de las emisiones de carbono y en los proyectos de mitigación de los riesgos ambientales, la adopción de tecnologías innovadoras y la integración de las externalidades climáticas y de otro tipo en los mecanismos de financiación.

## VI. Conclusión

57. Cabe reiterar que la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible —por parte de los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y, de hecho, todas las partes interesadas— es esencial para lograr las ambiciosas aspiraciones de la Agenda 2030 y de los Objetivos. La experiencia reciente, como se refleja en los exámenes nacionales voluntarios y la información proporcionada por el sistema de las Naciones Unidas, indica que, a nivel conceptual y operacional, dicha integración está ocurriendo en los países y en todo el sistema de las Naciones Unidas. En su informe anterior (A/73/81-E/2018/59), el Secretario General presentó ejemplos de casos de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que alineaban sus prioridades y programas de trabajo con los Objetivos mediante el cambio institucional y la gestión basada en los resultados. El presente informe contiene otros casos de cambios institucionales, el reajuste de los presupuestos por programas y actividades encaminadas a no dejar a nadie atrás, y proporciona información actualizada sobre la aplicación del plan de acción presentado por el Secretario General para integrar las prácticas de desarrollo sostenible en la gestión de operaciones e instalaciones de toda la Secretaría.

58. El reto que tenemos por delante consiste en ampliar las actividades. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían mantener el impulso incorporando la visión y los principios de la Agenda 2030 y de los Objetivos en todas las partes de sus programas y presupuestos y elaborando una plataforma especial para el intercambio de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas sobre la manera de integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Cuatro años después de la implementación de la Agenda 2030, el sistema de las Naciones Unidas debería elaborar una estrategia coherente de todo el sistema para la aplicación de la estrategia coordinada y sinérgica a fin de ayudar a los Estados Miembros a acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos.